Astrea, 05 de agosto de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN 3
CONTRATO CMC-016-2026
Del 30 de mayo al 31 de julio de 2026

OBJETIVO: Mantener informado al Municipio de Astrea sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

CONTRATO No	CMC-016-2026
CLASE DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA
CONTRATISTA:	COMBUMAR S.A.S.
OBJETO:	SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA LOS TRACTORES (06) DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PECUARIA "JAIME MEJÍA MUZZA" JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($49.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	01 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE INICIO:	01 DE ABRIL DE 2026
MODIFICACIONES:	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2026

2. **DESARROLLO DEL CONTRATO:**

Mediante CLAUSULA VIGECIMA TERCERA fui designado como Supervisor del contrato objeto de este informe; así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Supervisión, me permito informar el desarrollo correspondiente al PERIODO entre el 30 de mayo al 31 de julio de 2026, en los siguientes aspectos:

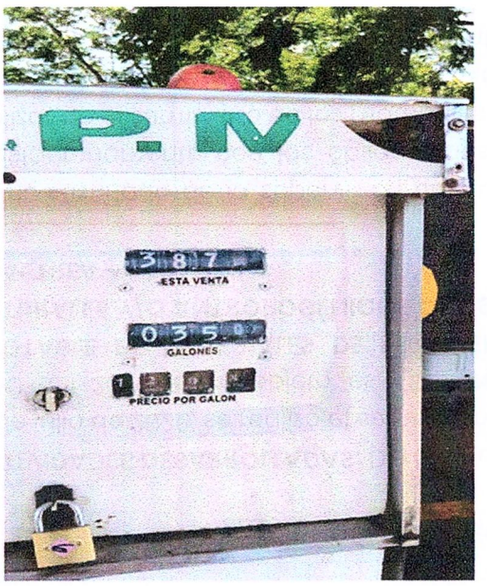
AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

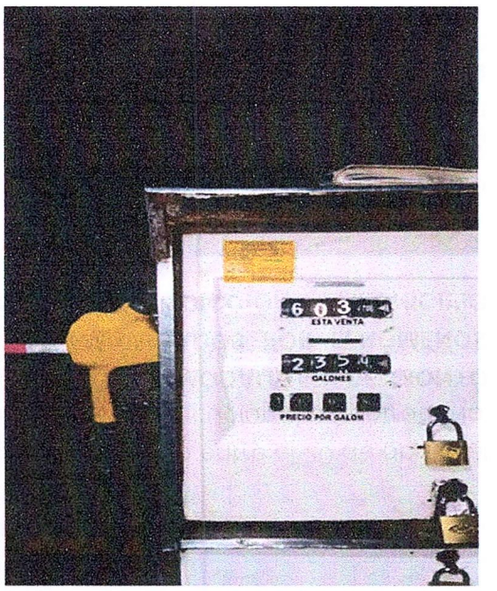
ACTIVIDADES DESARROLLADAS: En el periodo comprendido entre el 30 de mayo al 31 de julio de 2026 de 2026, se realizaron las siguientes actividades:

1. **Suministrar el combustible (ACPM) en la cantidad requerida, de manera oportuna y conforme a las órdenes emitidas por el supervisor del contrato.**

Se verificó el cumplimiento de la obligación, evidenciándose que el contratista suministró el ACPM en las cantidades solicitadas y dentro de los tiempos requeridos, atendiendo las órdenes impartidas por la supervisión, lo que permitió el normal funcionamiento de la maquinaria destinada al desarrollo de las actividades institucionales.

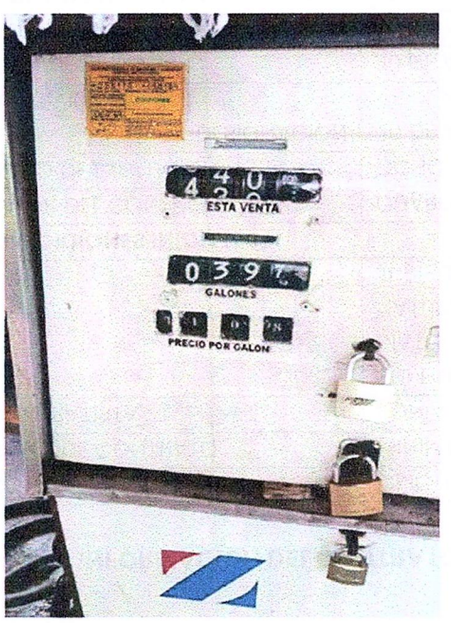
PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co





2. **Garantizar que el ACPM entregado cumpla con los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Minas y Energía y demás normas técnicas aplicables.**

Se constató que el combustible suministrado cumplió con las especificaciones técnicas y los estándares de calidad exigidos por la normatividad vigente, sin presentarse inconvenientes relacionados con su calidad durante la ejecución del contrato.





3. **Entregar el combustible exclusivamente en la estación de servicio autorizada y habilitada para tal fin.**

Se verificó que el suministro del ACPM se realizó en la estación de servicio autorizada, conforme a las condiciones establecidas en el contrato y en cumplimiento de la normativa aplicable.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

4. **Mantener disponibilidad suficiente de ACPM durante la vigencia contractual para atender los requerimientos de la maquinaria sin interrupciones.**

Durante la ejecución contractual el contratista mantuvo la disponibilidad necesaria de ACPM, garantizando el abastecimiento oportuno de la maquinaria y evitando interrupciones en la prestación del servicio.

5. **Rendir cuentas claras y transparentes sobre el consumo y facturación del combustible, en concordancia con las órdenes de suministro y soportes de despacho.**

Se verificó que el contratista presentó oportunamente las facturas, órdenes de suministro, vales y demás soportes correspondientes al despacho del combustible, permitiendo ejercer un adecuado control sobre el consumo y la correcta ejecución financiera del contrato.

6. **Atender de manera inmediata cualquier requerimiento o solicitud de información por parte de la supervisión del contrato.**

Se evidenció que el contratista atendió de manera oportuna los requerimientos formulados por la supervisión, suministrando la información y documentación solicitada para el adecuado seguimiento y control de la ejecución contractual.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista:

PAGO SEGURIDAD SOCIAL

COMBUMAR SAS	
IBC	$ 28.763.382
SALUD	$ 1.231.600
PENSIÓN	$ 4.702.700
CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR	$ 1.231.600
RIESGOS	$ 1.266.700
No. DE PLANILLA DE MAYO-JUNIO	9504531722

4. AVANCE FINANCIERO

CONCEPTO	**VALOR**	**FECHA DE EGRESO**	**%**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$49.000.000		100%
PAGO ANTICIPO	$14.700.000	15/04/2026	30%
PRIMER PAGO	$14.226.449,88	03/06/2026	29.03%
SEGUNDO PAGO	$9.023.728	10/07/2026	18.42%
TERCER PAGO	$10.574.576,56		21.58%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por ejecutar después de este pago)	$475.245,56		0.97%

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

SEGUIMIENTO DE PÓLIZAS

AMPARO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	SUMA ASEGURADA
CUMLIMIENTO DEL CONTRATO	31/03/2026	01/04/2027	$4.900.000
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	31/03/2026	01/04/2027	$14.700.000

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el **periodo** comprendido entre el **30 de mayo al 31 de julio de 2026** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($10.574.576,56)**, Previa amortización del anticipo.

ANEXOS:

1. Informe del contratista
2. Certificación cumplimiento expedido por el supervisor
3. Factura Electrónica
4. Soportes pago de seguridad social

Atentamente,

LUIS ALFONSO BARRIOS MUÑOZ
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y ECONOMICO
SUPERVISOR

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DATOS GENERALES

CONTRATO	X	CONVENIO	

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ASTREA
NIT	892301541-1
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y ECONOMICO
NUMERO DEL CONTRATO	CMC-016-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 DE MARZO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA LOS TRACTORES (06) DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PECUARIA "JAIME MEJÍA MUZZA" JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
ESTABLECIMIENTO	ESTACION DE SERVICIO MARIA MERCEDES LA Y
MATRICULA	120798 DE 14 de marzo de 2014
REPRESENTANTE LEGAL	CIRO EDUARDO MACIAS LARA
CEDULA	72.042.810 DE MALAMBO - ATLANTICO
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($49.000.000)
FORMA DE PAGO	*El MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR, pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato de la siguiente forma: Un anticipo del 30% del valor total del contrato por valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($14.700.000)M/L y el valor restante del contrato se cancelara posterior a las actas parciales presentadas por el contratista previa amortización del anticipo, de acuerdo al consumo, dichas actas firmas y autorizadas por el supervisor del contrato, que para todos los efectos será el Secretario de desarrollo rural y económico, y verificación de los pagos de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, y demás documentos exigidos dentro del procedimiento para el pago a terceros.*
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LUIS ALFONSO BARRIOS MUÑOZ
FECHA DE INICIO	01 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: gestionderiesgo@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP	
No.	2026-000175
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($49.000.000)
FECHA	12 DE FEBRERO DE 2026

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP	
No.	2026-000375
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($49.000.000)
FECHA	31 DE MARZO DE 2026
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	2.3.2.02.009.36 – SERVICIO DE ASISTENSIA TECNICA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	VALOR LIQUIDADO	VALOR PAGADO	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD	9507531722	$10.169.400	$10.151.400	JUNIO - JULIO
PENSIÓN				
ARL				

Que, de acuerdo al presente contrato, se establece el tercer pago correspondiente al contrato CMC–016-2026.

Se da visto bueno para realizar el tercer pago al contrato de mínima cuantía No CMC–016-2026 por valor de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS,** Previa amortización del anticipo y por concepto de las actividades adelantadas de **SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (ACPM) PARA LOS TRACTORES (06) DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PECUARIA "JAIME MEJÍA MUZZA" JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR,** de acuerdo al objeto del contrato.

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministró en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a Seguridad Social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: *201040*
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: gestionderiesgo@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

LUIS ALFONSO BARRIOS MUÑOZ
Secretario de Desarrollo Rural y económico
Supervisor

Nombre:	LUIS ALFONSO BARRIOS MUÑOZ
E-mail:	secretariadesarrollorural@astrea-cesar.gov.co
Fecha:	05 de agosto de 2026

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: gestionderiesgo@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co